PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C, 22 de septiembre 2022 RESOLUCIÓN NÚMERO: **218-2022** SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS **CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional Telecomunicaciones (CONATEL), mediante OFICIO No. CONATEL-CP-256-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, solicita reasignación de nombre en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2022 del puesto Oficial Legal a Asesor Legal de Capital Humano, lo anterior en cumplimiento a la orden judicial emitida por el Juzgado de Letras de Trabajo del Departamento de Francisco Morazán por sentencia firme según expediente 0801-2015-00976 J-3 a favor de la Señora Saida Inavel Montalbán, con efectividad a partir del 15 de agosto de 2022, misma que no causa efecto presupuestario adicional. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la reasignación de nombre en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de 2022 de la CONATEL de Oficial Legal a Asesor Legal de Capital Humano con efectividad a partir del 15 de agosto de 2022, sin causar efecto presupuestario adicional y a emitir el respectivo dictamen de disponibilidad presupuestaria No. 058-DGP-USG de fecha 22 de septiembre 2022 a fin de dar cumplimiento a la comunicación judicial emitida por el Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán. **CONSIDERANDO (3):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas amparada en la facultad que le otorga el Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 procede a reasignar el nombre del puesto de Oficial Legal a Asesor Legal de Capital Humano a partir del 15 de agosto de 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto. **RESUELVE:** articulo único: Reasignar el nombre en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2022 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones del puesto de Oficial Legal a Asesor Legal de Capital Humano mismo que no causa efecto presupuestario adicional y deberá leerse según el detalle siguiente:

INSTITUCIÓN 101
COMISÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 004

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Descripción de Puesto Actual	Sueldo Mensual Según Anexo	Descripción del Nuevo Puesto	Sueldo Mensual Devengado
Oficial Legal	66,360.00	Asesor legal de Capital Humano	49,551.36

N O T I F Í Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

***FMoya**